

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**HORCAJO DE LA SIERRA****OTROS ANUNCIOS**

Cumplido el período del cargo de juez de paz titular en este municipio, y quedando vacante la plaza para cuatro años, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 5 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y el artículo 101 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se comunica a todos los vecinos interesados y que reúnan las condiciones legales establecidas, que disponen de un plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio para presentar las solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de nueve a quince.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Horcajo de la Sierra-Aoslos, a 17 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Raúl Andrés Martín.

(03/36.494/10)